AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

5355

RESOLUCIÓN de 24 de noviembre de 2025, del director de Gestión de Personal, de modificación de la Resolución de 30 de junio de 2025, por la que se dio publicidad a la lista de personas seleccionadas en los procesos excepcionales de estabilización de empleo para la cobertura, con carácter fijo, de plazas pertenecientes a las categorías laborales de cocina y de personal de limpieza adscritas al Departamento de Educación por reunir los requisitos exigidos en la convocatoria, y por la que se estableció el plazo para la formalización de los correspondientes contratos laborales.

Dicha resolución procedió, igualmente, a dar publicidad a la relación de aquellas personas que se encontraban pendientes, con causa justificada, del reconocimiento médico que determinase la capacidad funcional para el desempeño de las funciones del puesto al que optan (Anexo II de la citada resolución), a la lista de personas seleccionadas que han presentado renuncia a los derechos derivados del procedimiento selectivo (Anexo III), a la lista de personas seleccionadas que decaen de todos sus derechos para acceder, con carácter fijo, a plazas pertenecientes a las categorías laborales de cocina y de personal de limpieza adscritas al Departamento de Educación por carecer de alguno de los requisitos exigidos en la base 2 de la Orden de 20 de diciembre de 2022 (Anexo IV) y a la lista complementaria de personas seleccionadas según el orden de puntuación que figuraban en la lista de suplentes, declarándolas seleccionadas en el proceso excepcional de estabilización de empleo, y estableciendo el plazo correspondiente para la presentación de la documentación acreditativa y realizar el reconocimiento médico (Anexo V de la citada resolución).

El artículo 18.2.c) del Decreto 217/2008, de 23 de diciembre, sobre el Boletín Oficial del País Vasco, establece que los errores u omisiones en el texto remitido para su publicación que no se deduzcan claramente del contexto y cuya rectificación pueda suponer una real o aparente modificación del contenido o sentido del documento, se subsanarán mediante disposición del mismo rango.

Advertidos errores de dicha índole en el Anexo IV y en el Anexo V de la Resolución de 30 de junio de 2025, del director de Gestión de Personal, por la que se dio publicidad a la lista de personas seleccionadas en los procesos excepcionales de estabilización de empleo para la cobertura, con carácter fijo, de plazas pertenecientes a las categorías laborales de cocina y de personal de limpieza adscritas al Departamento de Educación por reunir los requisitos exigidos en la convocatoria, y por la que se estableció el plazo para la formalización de los correspondientes contratos laborales, (BOPV, de 18 de julio de 2025), y de conformidad con lo previsto en el artículo 18.2.c) del Decreto 217/2008, de 23 de diciembre, del Boletín Oficial del País Vasco, se procede a su corrección:

Primero.– Sustitución de los Anexos IV y V.

Los Anexos IV y V de la Resolución de 30 de junio de 2025, del director de Gestión de Personal, por la que se dio publicidad a la lista de personas seleccionadas en los procesos excepcionales de estabilización de empleo para la cobertura, con carácter fijo, de plazas pertenecientes a las categorías laborales de cocina y de personal de limpieza adscritas al Departamento de Educación

por reunir los requisitos exigidos en la convocatoria, y por la que se estableció el plazo para la formalización de los correspondientes contratos laborales, se sustituyen por los que figuran en esta resolución.

Segundo.– Abrir un plazo de diez días naturales, a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del País Vasco para que las personas aspirantes seleccionadas Maria Jesús Rivacoba Arechabala, Naiara Álvarez Sainz, M. Teresa Arocena Beldarrain, Carmen María Vicente Hernández, Maria Esther Uribe-Echeverria Irañeta, Maria Ángeles Villar Rodal y Carmen Ruiz Llagas presenten los documentos que acrediten que cumplen los requisitos generales y específicos de participación, indicados en la base 2 de la Orden de 20 de diciembre de 2022 del consejero de Educación.

La documentación se presentará en: Hezigunea (https://hezigunea.euskadi.eus) (introduciendo «Usuario» y «Contraseña») – «Área personal» – «Trámites con personal» – «Tramitagune – Expedientes Administrativos» – «Abrir nuevo expediente» – «Resto de trámites» – indicando en el asunto «OPE 2022. Cocina y Limpieza. Entrega de documentación».

Se publica en el Anexo VI de la presente Resolución el modelo de declaración jurada, así como el de «Entrega documentación por seleccionados/as» a cumplimentar y presentar también en la dirección indicada.

Tercero.– Quienes, dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos exigidos en la base 2 de la convocatoria, o no llegaran a reunir la aptitud física o psíquica exigible para el desempeño de las tareas correspondientes, no podrán acceder a la condición de personal laboral fijo, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en su solicitud.

Cuarto.– Contra la presente Resolución, podrán las personas interesadas interponer recurso de alzada ante la viceconsejera de Administración y Servicios, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Vitoria-Gasteiz, a 24 de noviembre de 2025.

El director de Gestión de Personal,
UNAI NIETO MARIJUAN.

ANEXO IV

Categoría: Cocina
Turno: Libre

DNI	Apellidos y Nombre	Plaza
***3927**	Urdin Navarlaz, María Jesús Cecilia	3461/86 Oiartzun: CEIP Elizalde HLHI
***1663**	López González, Felipa	3461/217 Portugalete: CEIP Kanpazar HLHI
***2169**	Martín Aguilar, Manuela	3461/116 Abanto Zierbena: CEIP Mtro. Askartza Isusi HLHI
***7497**	Benítez Caballero, Isabel María	3461/227 Sopelana: CEIP Zipiriñe HLHI

Categoría: Personal de limpieza
Turno: Libre

DNI	Apellidos y Nombre	Plaza
***9624**	Menoyo Fernández, Aurora	3460/246 Mungia: IES Mungia BHI
***0629**	Hierro Alonso, Lourdes	3460/252 Portugalete: IES Ballonti BHI
***7749**	Domínguez Alegre, Rosa Natalia	3460/183 Bilbao: IES Eskurtze BHI
***4865**	Sánchez Ceñal, María Nieves	3460/26 Vitoria-Gasteiz: IES Francisco de Vitoria BHI
***8528**	Ortega de la Fuente, María Jose	3460/32 Vitoria-Gasteiz: CIFP Mendizabala LHII

ANEXO V

Categoría: Cocina
Turno: Libre

DNI	Apellidos y Nombre	Plaza
***3305**	Prieto Caballero, Josu	3461/227 Sopelana: CEIP Zipiriñe HLHI
***5654**	Yarritu Unanue, Miren Agurtzane	3461/217 Portugalete: CEIP Kanpazar HLHI
***5339**	Urtizberea Hernández, Maria Beatriz	3461/506 Ormaiztegi: CEIP San Andrés HLHI (75%)
***5339**	Rivacoba Arechabala, Maria Jesús	3461/116 Abanto Zierbena: CEIP Mtro. Askartza Isusi HLHI
***6215**	Álvarez Sainz, Naiara	3461/86 Oiartzun: CEIP Elizalde HLHI
***3158**	Arocena Beldarrain, M. Teresa	3461/517 Ondarroa: CEIP Zaldupe HLHI (%75)

Categoría: Personal de limpieza
Turno: Libre

DNI	Apellidos y Nombre	Plaza
***1700**	Valderas Torres, Ana María	3460/252 Portugalete: IES Ballonti BHI
***3072**	Kabor Zenzan, Zakaria	3460/235 Getxo: IES Julio Caro Baroja BHI
***3625**	Vázquez Andrade, Raquel	3460/183 Bilbao: IES Eskurtze BHI
***8369**	Valiente Durán, M. Julia	3460/242 Leioa: IES Artaza-Romo BHI
***6791**	Vicente Hernández, Carmen María	3460/32 Vitoria-Gasteiz: CIFP Mendizabala LHII
***6795**	Uribe-Echeverria Irañeta, Maria Esther	3460/26 Vitoria-Gasteiz: IES Francisco de Vitoria BHI
***6094	Villar Rodal, Maria Ángeles	3460/246 Mungia: IES Mungia BHI

Categoría: Personal de limpieza
Turno: Discapacidad

DNI	Apellidos y Nombre	Plaza
***9044**	Ruiz Llagas, Carmen	3460/107 Oñati: IES Oñati BHI

ANEXO VI

OPE 2022. Proceso excepcional de estabilización (Cocina y Limpieza)

Entrega documentación por seleccionados/as

Apellidos:	
Nombre:	DNI:
Teléfono:	Categoría:
Que, habiendo resultado seleccionada/o en el proceso excepcional de estabilización entrego la siguiente documentación:	

Relación de documento/s que va a entregar

☐ Título exigido para el ingreso en la categoría o certificación de abono derechos expedición

☐ Documento Nacional de Identidad (o, en caso de personas extranjeras, documento correspondiente(*)

☐ Declaración jurada o promesa

☐ Turno de discapacidad: Certificación de los órganos competentes, en la que conste tal condición (33% discapacidad).

☐ Certificado de no haber sido condenado por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual, emitido por el Registro Central de delincuentes sexuales. (*)

(*) Sólo ha de entregar el documento en caso de no dar consentimiento en este apartado para su consulta por el Departamento de Educación.

Indique si da consentimiento SI ☐ NO ☐

Fecha, lugar Firmado

A la atención del director de Gestión de Personal. Departamento de Educación.

OPE 2022. Proceso excepcional de estabilización (Cocina y Limpieza)

Declaración jurada

Yo.....

DNI.....

DECLARO bajo juramento o promesa de no haber sido objeto de sanción de separación del servicio mediante expediente disciplinario de cualquiera de las administraciones públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleo o cargos públicos por resolución judicial.

En ....., de.....de 2025

Fdo.:

A cumplimentar por los aspirantes que no posean la nacionalidad española:

Yo.....

nº DNI.....

DECLARO bajo juramento o promesa que no estoy es situación de inhabilitación o en situación equivalente ni haber sido objeto de sanción disciplinaria o equivalente que impida en ..... (nombre del estado), el acceso al empleo público, en los mismos términos.

En ....., de.....de 2025

Fdo.: